



Facultad de
Información y
Comunicación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



REPRESIÓN POLICIAL

Santiago Soto
Marcelo Soria
Trabajo de grado 2024



ÍNDICE

Trabajo de grado



1.	Introducción	3-7
2.	Objetivo	7
3.	Metodología	7-8
4.	Conclusiones	8-9
5.	Notas Periodísticas	
5.1.	"Vigilar o castigar"	10-15
5.2.	"Fuera de juego"	16-19
	"No apto para todo publico"	20-24
6.	Reflexiones	25-31
7.	Bibliografía	32-34
8.	Anexos	35-36

Santiago Soto 4.535.977-5

Marcelo Soria 4.878.129-0

**“Agradecer a toda nuestra familia por el apoyo,
a Samuel por el acompañamiento constante del trabajo
y todos lo que aportaron su granito de arena para esta investigación”**

En memoria a Fabricio Ríos dirigente sindical Sipolna

Este trabajo académico intenta fundamentar la relevancia social que tiene el tema del abuso policial. El enfoque principal del presente trabajo es profundizar sobre los contextos en los que ocurren estas situaciones de abuso en Montevideo. Para abordar este tema se consultaron diversas fuentes tanto vinculadas con la policía e instituciones afines como aquellas vinculadas a las víctimas de abuso. De estas fuentes surgieron testimonios, datos estadísticos y fuentes documentales sobre el accionar policial en general.

Dos ejes principales surgen de esta investigación: por un lado el del “sentimiento anti-policial” como respuesta a la discriminación que sufren determinados grupos sociales por parte de la estructura represiva. Por otro, el tema de la preparación policial con una mayor tendencia a la militarización; dicha tendencia a formar a los efectivos policiales con instrucción militar genera más posibilidades de situaciones violentas al ser una formación más orientada a la confrontación.

“Este tipo de violencia incluye las detenciones arbitrarias, el uso indebido de la fuerza, el uso injustificado de armas de fuego, la selectividad penal y el control de identidad aplicada diferencialmente a ciertos grupos de personas, actuando de forma arbitraria según lo que se conoce como “porte de cara”. Las prácticas de patrullaje y policiamiento focalizado reproducen

y consolidan un ordenamiento social desigual, que discrimina según territorio, edad, clase social, identidad de género, orientación sexual y ascendencia étnico-racial".¹

Este "sentimiento anti-policial" es más habitual en barrios de contexto socioeconómico vulnerable, donde los uniformados actúan con mayor agresividad. A causa de estas intervenciones agresivas reiteradas, no es de extrañar que los residentes reaccionen de forma violenta ante la presencia de los efectivos policiales. Es aquí donde cabe preguntarse si las tendencias abusivas en la policía se deben a la institución en sí o a determinados individuos.

En su artículo "*La policía uruguaya también mata*", Sarah Kennedy Rodrigo afirma: "*En nuestro país la discriminación policial se basa principalmente en una criminalización por territorio. Es decir, el tratamiento policial que recibe el ciudadano está sujeto a su barrio de pertenencia, lo que a su vez se desprende, en términos generales, de su nivel socioeconómico.*"²

Para respaldar esta afirmación Kennedy elaboró un cuadro sobre casos de asesinato a manos de efectivos policiales entre agosto de 2022 y agosto de 2023. En dicho cuadro se puede ver que la mayoría de las muertes por "gatillo fácil" se dieron en barrios de Montevideo con contexto socioeconómico crítico. (Ver anexo 2).

Debido a estos prejuicios hacia determinados sectores sociales surge un "sentimiento anti-policial" por parte de estos grupos vulnerados. Dicho sentimiento puede manifestarse de distintas formas: miedo, desconfianza o reacciones violentas hacia la policía. Todo esto provoca el deterioro de la relación entre la policía y la ciudadanía, ya que la policía, al notar estas reacciones de miedo y violencia responde con más violencia, lo que provoca un círculo vicioso.

Dicha ruptura se nota particularmente cuando las fuerzas policiales tienen que ingresar a barrios considerados como conflictivos, para patrullar o realizar operativos con criterios de

¹ (Fassin D, en Servicio de Paz y Justicia: "*La nueva vieja normalidad: violencia institucional policial en Uruguay*", páginas 135 a 146, *Derechos Humanos en el Uruguay Informe 2020*)

² Kennedy, S, 2023 *La policía uruguaya también mata*, páginas 178 a 185, en Serpaj, *Derechos Humanos en el Uruguay Informe 2023*)

“saturación”. En ese caso, algunos residentes actúan a la defensiva ya que el ingreso policial al barrio es visto como una amenaza, a causa de los antecedentes de violencia policial en la zona.

Algunos medios de comunicación califican a ciertas barriadas como “zonas rojas”, reproduciendo una etiqueta policial; esto genera el rechazo a la policía por parte de los residentes, quienes se consideran discriminados.

La reiteración de episodios confirma una realidad: el abuso policial es un componente habitual en sectores territoriales señalados como marginales, donde la población está en constante alerta; el ingreso de patrullas policiales patrullas o emergencias móviles y ambulancias, disparan mecanismos defensivos, en algunos casos justificados y en otros no.

En algunos portales de medios digitales califican a los escenarios de dichos enfrentamientos como “zonas rojas” o “zonas conflictivas”, y a sus vecinos como “delincuentes”.

Algunos episodios que ilustran esa realidad son:

El caso de Santiago Barreto (25 de febrero de 2023):

<https://www.elobservador.com.uy/nota/dos-policias-declaran-ante-fiscalia-tras-matar-a-joven-que-no-freno-la-moto-ante-pedido-policial-20232251966>

Disturbios en el Barrio Peñarol (18 de enero de 2023):

<https://www.subrayado.com.uy/problema-vecinos-termino-un-detenido-y-acusacion-abuso-policial-el-video-se-viralizo-n889188>

Detención violenta en Jacinto Vera (Mayo del 2023):

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2023/5/policias-golpearon-a-jovenes-y-amenazaron-a-quien-filmaba-el-derecho-sabes-hasta-donde-va-hasta-donde-publicues-eso/>

Muerte de Juan Ignacio Suárez en el Campeón del Siglo:

<https://ladiaria.com.uy/deporte/articulo/2023/6/familia-del-hincha-fallecido-en-el-campeon-del-siglo-pide-ayuda-para-esclarecer-el-caso/>

Detención de un sospechoso en Villa Española que terminó con pelea entre policías y vecinos (Junio de 2023):

<https://www.subrayado.com.uy/interior-hablo-video-que-circula-redes-denunciando-abuso-policial-villa-espanola-n917288>

Represión a sindicalistas de la pesca (Junio 2024):

<https://www.subrayado.com.uy/incidentes-policias-y-sindicato-la-pesca-manifestacion-mtss-instancia-negociacion-n948289>

Doble Homicidio y suicidio en Rivera (Abril 2024):

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2024/4/un-policia-mato-a-sus-dos-hijos-hirio-a-su-pareja-de-gravedad-y-se-suicido-en-river>

Hipótesis general:

El abuso policial en Uruguay entre 2020 y 2024 guarda estrecha relación con la implementación de políticas de seguridad pública que favorecen el uso excesivo de la fuerza, en aplicación de algunos apartados de la Ley de Urgente Consideración (LUC) en materia de seguridad.

Hipótesis específicas:

- 1) Los sectores socioeconómicos más vulnerables de la población tienden a ser las principales víctimas de la violencia policial debido a políticas y discursos estigmatizantes.
- 2) El “sentimiento anti-policial” surge como respuesta al accionar de las instituciones en materia de políticas de seguridad.
- 3) La tendencia a la militarización en cuerpos especializados de represión agrava la confrontación.

- 4) Las condiciones laborales de los funcionarios policiales, la falta de asistencia en materia de salud mental, la baja tasa de alfabetización, entre otros factores favorecen conductas abusivas durante los operativos.

Objetivo general:

Comprobar la reiteración del abuso policial, y si los responsables fueron investigados y sometidos a la justicia. Comprobar la generalización de un sentimiento anti policial y verificar si las víctimas de abuso son en su mayoría de estratos socioeconómicos vulnerables.

Objetivos específicos de la investigación:

- Determinar el papel de la aplicación de la LUC.
- Determinar si existe prejuicio social y racial en los cuerpos represivos.
- Determinar en qué medida fueron castigados administrativa o penalmente los responsables de abusos.
- Comprobar la incidencia de falta de entrenamiento en los casos de abuso policial.
- Determinar si el sentimiento anti policial aumenta la brecha entre el ciudadano y la policía
- Verificar si se siguen manejando viejas prácticas de vulneración de derechos que caracterizaban a las antiguas generaciones policiales..

Metodología:

Se utilizaron diversos medios para indagar sobre el tema: entrevistas, cuestionarios, pedidos de acceso a la información, lectura de trabajos académicos referidos al tema, fuentes documentales y búsqueda en portales de noticias sobre casos de abuso policial.

Se realizó un cuestionario con preguntas en común a diferentes agentes de policía en distintos cargos y posiciones jerárquicas.

La mayor parte de la información se obtuvo mediante entrevistas; entre las fuentes entrevistadas se destacan:

- Juan Faroppa, expresidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH).
- Emiliano Rojido, sociólogo y docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar.
- Los fiscales Willian Rosa y Fernando Romano.
- Fabricio Ríos, dirigente del Sindicato de Policía Nacional (Sipolna).
- Matías Terra, director del Departamento de Convivencia del Ministerio del Interior.
- Collette Spinetti, activista LGTB+
- Magdalena Bessonart, representante de Ovejas Negras.
- Rodrigo Rey, funcionario del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y abogado defensor de la familia de Juan Ignacio Suárez.

Contamos con el testimonio de un funcionario de la Guardia Republicana con casi 15 años de experiencia, quien dio una descripción breve pero detallada de la formación y capacitación en dicho cuerpo policial. De su testimonio se destaca la descripción de la formación de los Grupos Especiales Operativos (GEO) a los cuales definió como los grupos de “elite” dentro de la Guardia, debido a su riguroso entrenamiento que muy pocos aspirantes logran aprobar.

Conclusiones

Los resultados de la investigación nos inducen a concluir que el abuso policial existe y que se debe a múltiples causas, teniendo en cuenta el contexto de la historia reciente, las dictaduras cívico-militares en América del Sur generaron en gran parte de la población una desconfianza hacia las fuerzas de seguridad, policía y fuerzas armadas.

Por otro lado, las políticas de seguridad que vienen adoptando los distintos gobiernos desde la reinstalación democrática se siguen guiando por un enfoque punitivo y militarizado; algunos ejemplos de este enfoque son la creación de fuerzas policiales como el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) y la Guardia Republicana con una formación pensada

principalmente para situaciones de conflicto y como ejemplo más reciente están varias de las reformas en materia de procedimiento policial tras la aprobación de la Ley de Urgente Consideración que facilitan un margen de maniobra más amplio para el uso de la fuerza. En estas políticas de seguridad se puede detectar también una visión que criminaliza a los sectores socioeconómicos vulnerables, ya que la gran mayoría de las intervenciones policiales y situaciones de abuso institucional se dan en barrios denominados como “zonas rojas”.

Otro factor importante para la confirmación de las hipótesis tiene que ver con las características del personal policial, su formación y sus condiciones de trabajo. Gran parte de quienes deciden unirse a las fuerzas policiales lo hacen buscando una salida laboral rápida, ya que es un trabajo que no exige estudios terciarios y tampoco hay demasiados controles en la selección de aspirantes (por ejemplo en los tests psicológicos).

Otro factor vinculado es el estrés del trabajo policial: es una profesión que implica exponerse diariamente a situaciones de conflicto y violencia y gran parte de los efectivos policiales no tienen acceso a terapia psicológica o psiquiátrica. La combinación entre el estrés y la eventual crisis de salud mental puede contribuir a conductas abusivas por parte de los agentes policiales.

La investigación arrojó indicios de la existencia de un respaldo incondicional y acrítico del Ministerio del Interior a la forma de proceder de la policía, lo que explica que haya casos de abusos que quedan impunes.

Otra confirmación refiere a la inexistencia de medios de prevención suficientes; las cámaras portátiles GoPro parecen ser una herramienta efectiva para la detección de situaciones de abuso. Sin embargo, sirven más como herramienta forense que como medio de prevención.

Notas periodísticas

Nota 1

Vigilar o castigar

Las cámaras portátiles parecen ser el principal medio de prevención y detección de situaciones de abuso policial. Sin embargo, otros puntos de vista sugieren que la prevención resulta al final inoperante si no se abordan enfoques políticos e institucionales que están en la raíz del problema.

In fraganti

Mayo de 2022, barrio de la Unión: el vigilante de un comedor de la zona ve a un hombre saltar por los techos y llama a la policía. Llegan cuatro efectivos que persiguen al hombre a través de las terrazas hasta unas viviendas en alquiler. Finalmente, los agentes capturan al sospechoso. El detenido presenta heridas en el rostro, entre ellas un corte sangrante sobre la ceja derecha. Los agentes afirman que las heridas se las produjo él mismo al “engancharse con una ventana”. Sin embargo, el registro de una de las cámaras GoPro que portan los efectivos, revelan que las lesiones no fueron accidentales, lo que significa que se trata de un caso de abuso policial.

Los fiscales de flagrancia se enfrentan todos los días a situaciones como esta. El fiscal Fernando Romano aún recuerda un incidente similar: un hombre que intentó hurtar un carro de chorizos fue perseguido por cuatro policías hasta una estación de servicio abandonada, donde, acorralado, fue brutalmente golpeado. Lo que no sabían los efectivos es que en el local había una cámara de vigilancia que registró lo sucedido. Muchas veces no existe una relación directa entre las características del episodio y la reacción de la policía, como si la inevitable persecución justificara y activara la violencia. El fiscal Willian Rosa estima que la principal dificultad en las investigaciones de casos de abuso policial tiene que ver con las versiones contradictorias entre los involucrados; es muy habitual que una persona detenida esté en situación de desventaja a la hora de denunciar si sufrió abuso por parte de los efectivos, como sucedió en el caso del hombre detenido en la Unión.

Ojos guardianes

Las cámaras portátiles en los procedimientos policiales cumplen, en opinión de los fiscales entrevistados, un papel fundamental en las investigaciones sobre abuso, por su doble valor como evidencia y también como garantía. Pero es un instrumento que evidencia limitaciones: no todos los efectivos están equipados con cámaras portátiles por una razón de costos; el mantenimiento de los equipos limita su uso; y a menudo los agentes se “olvidan” de encenderlas antes de un procedimiento.

El Director de Convivencia del Ministerio del Interior, Matías Terra, que también comparte la importancia de las cámaras portátiles, explicó que el Ministerio busca comprar más cámaras para equipar a todos los funcionarios policiales, sobre todo a los que están en la calle. Dijo que está previsto incorporar cámaras, tanto en el interior como exterior de los patrulleros, para vigilar los traslados de detenidos, pero esos propósitos son de lenta ejecución. Además de las cámaras, Terra destacó como medida positiva y complementaria la tecnología GPS utilizada en vehículos y dispositivos de comunicación de la policía.

Pese a la incorporación de todos estos medios técnicos, el director de Convivencia admitió que las cámaras “sirven más como herramienta forense que como medio de prevención”. En un intento de relativizar el abuso policial, señaló que últimamente no hay respeto hacia la función policial por parte de la población” lo que da lugar a discusiones, insultos y conflictos, sobre todo en contextos de operativos en barrios considerados como “zonas rojas”, donde se reiteran denuncias de abuso policial en forma indiscriminada.

Otro contexto en el que son habituales las situaciones de abuso son los operativos de seguridad en espectáculos deportivos, sobre todo de fútbol. En dichas instancias son comunes los incidentes de enfrentamientos entre las “barras” y la policía o el uso excesivo de la fuerza para detener a personas que quieren ingresar sin pagar entrada, o para “agilizar” la salida del público después de los partidos. Un ejemplo muy claro de violencia policial en partidos de fútbol es el caso de la muerte de Ignacio Suárez en mayo de 2023. Suárez era un joven hincha de Peñarol que pretendió ingresar al estadio, murió tras quedar enganchado en la reja de un portón, desangrándose tras los forcejeos de los efectivos policiales.

Cambio de enfoque

La reiteración de episodios de violencia policial contra civiles sugiere la necesidad de implementar medidas de prevención enfocadas en los aspectos institucionales y organizacionales de la policía, como por ejemplo la formación de los efectivos o la presencia de instituciones independientes que se encarguen de evaluar el desempeño de los agentes. Tales medidas propuso el sociólogo Emiliano Rojido, quien además destacó la importancia de instrumentar canales de denuncia independientes, para una mayor transparencia.

El ex-presidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) Juan Faroppa, sostuvo un punto de vista similar al de Rojido: afirmó que es necesario mejorar la formación de los efectivos policiales y que ellos deben capacitarse constantemente. Señaló la importancia de la formación en Derechos Humanos, ya que es fundamental que los policías sepan actuar durante los procedimientos para evitar situaciones que impliquen violaciones a los derechos humanos. Agregó que es necesario implementar formas de control interno dentro de la institución policial, en particular una unidad de Asuntos Internos “sólida y robusta”.

Los unos contra los otros

Una de las principales causas del abuso policial es la selectividad y la discriminación por parte de las fuerzas policiales, que reproduce un enfoque y una postura de determinados sectores políticos y de ciertos medios de comunicación hacia grupos socioeconómicos vulnerables. Tal discriminación se refleja en el concepto de “apariencia delictiva”, presente en la Ley de Urgente Consideración (LUC), o en las crónicas policiales que califican de “delincuentes” a toda persona que fue agredida por la policía para justificar o atemperar la práctica del abuso.

Otra forma de discriminación se percibe en la progresiva represión contra colectivos que se manifiestan en reclamo de sus derechos, como fue como el caso ocurrido el pasado 5 de junio cuando el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (Suntma) se manifestó pacíficamente frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la policía terminó reprimiendo a los manifestantes mediante golpes de porra y balas de goma. Los oficiales encargados del operativo justificaron la represión en que los trabajadores habían cortado la calle y que no respetaron la orden de liberar la circulación en cinco minutos; pasados esos cinco minutos cuerpos militarizados del ministerio del Interior golpearon y dispararon contra los

manifestantes. Abrir fuego contra civiles se fundamenta en que se trata de “munición no letal”, pero decenas de manifestantes resultaron heridos.

El sociólogo Rojido recordó que en América Latina es habitual que la represión policial surja como respuesta política de algunos gobiernos a determinados grupos y manifestaciones sociales, y citó como ejemplos la violencia policial contra las recientes manifestaciones en Chile y en Ecuador.

Faroppa por su parte argumentó que esta discriminación por parte de la policía es producto de la necesidad que siempre tuvieron las sociedades de construir el concepto del “otro”, es decir, un sujeto o grupo social al que se lo considera como un “enemigo” o “una amenaza” al orden político y social. Sobre este “otro” Faroppa mencionó varios ejemplos a lo largo de la historia; entre ellos destacó la época de la Santa Inquisición en la que se perseguía a todos aquellos que tuvieran una fe distinta a la católica; el nazismo y la persecución a los judíos y demás colectivos por el Tercer Reich; la persecución a los comunistas y socialistas en Estados Unidos durante los años de la Guerra Fría y la discriminación a las comunidades musulmanas y de Medio Oriente luego de los atentados de septiembre de 2001 que persiste hasta el día de hoy. A la larga lista del “otro” cabe agregar el “estado de guerra interno” que la dictadura cívico-militar uruguaya emprendió contra la población civil con el pretexto de combatir a las organizaciones “terroristas”.

En el Uruguay de hoy, ese “otro” estaría conformado por aquellas personas de estratos socioeconómicos vulnerables, la mayoría de las veces hombres entre los 18 y 30 años de edad que habitan en barrios como Malvín Norte, 40 Semanas, Marconi, Jacinto Vera, El Cerro, entre otros. Dichos barrios de Montevideo son considerados “zonas rojas”, es decir zonas de actividad delictiva intensa, lo que genera que sean intervenidas con frecuencia por la policía. Estas intervenciones policiales a menudo terminan en incidentes violentos, en los que incluso salen lastimadas personas inocentes víctimas de la represión indiscriminada. En una espiral donde la violencia a veces es causa y a veces efecto, los residentes de dichos barrios sienten desconfianza y rechazo hacia los funcionarios policiales a los que se enfrentan masivamente. Ese rechazo al representante de la estructura institucional en ocasiones se extiende y se abate sobre funcionarios de otros sectores profesionales; los episodios de mayo de 2023, cuando auxiliares médicos y una ambulancia fueron apedreados en el Cerro, se han multiplicado en otras zonas de la capital.

“Como te ven te tratan”

Lo que plantean Faroppa y Rojido coincide en gran parte con lo que afirma Sarah Kennedy Rodrigo en su artículo *La policía uruguaya también mata*. La autora plantea que los prejuicios que impulsan el abuso policial en Uruguay se diferencian de los prejuicios de la policía en Norte América y Europa. En dichas regiones del hemisferio norte el abuso se debe principalmente al racismo y la xenofobia mientras que en Uruguay se debe principalmente a la discriminación por factores como estrato socioeconómico y grupo étnico.

La autora afirma que la policía tiende a ejercer mayor violencia contra hombres jóvenes que viven en barrios de contexto socioeconómico crítico, las llamadas “zonas rojas”. Kennedy también hace referencia a un estudio de 2016 titulado *Adolescentes, jóvenes y violencia policial en Montevideo* del que levanta una encuesta realizada a jóvenes que sufrieron abuso policial, dicha encuesta consideraba cinco aspectos por los que un joven podía ser detenido por la policía: “*La vestimenta, el andar en grupo, el color de piel, ser joven o ser de nivel socioeconómico bajo*”. Los dos aspectos más seleccionados por los encuestados fueron la vestimenta (83,8% de las respuestas) y el andar en grupo (69,2% de las respuestas).

Al presentar los resultados de dicha encuesta la autora argumenta que la policía uruguaya está sesgada por una visión que criminaliza a las personas jóvenes y de contexto socioeconómico vulnerable. Este argumento también plantea que es ingenuo creer en la transparencia de las instituciones y la igualdad ante la ley cuando la realidad del abuso policial demuestra más bien lo contrario.

Ese “sentimiento anti-policial” va marcando un antagonismo progresivo entre la población y el organismo que debería velar por la seguridad. En la base de ese divorcio subyace la violencia policial. En junio de 2023 efectivos policiales que perseguían a dos sospechosos en el barrio Villa Española se vieron sorpresivamente enfrentados a los vecinos. Cuando los policías intentaban llevarse detenido a un sospechoso que se resistió al arresto, fueron recibidos con insultos y pedradas. La situación se vuelve más confusa cuando ciertos medios de comunicación amplifican la versión oficial de que los vecinos de esos barrios “defienden a los delincuentes”. El sentimiento de rechazo a la acción policial se incrementó cuando las autoridades desplegaron una estrategia de saturación en ciertas zonas, una especie de

ocupación policial de los barrios, con un despliegue aparatoso de armamento y medios represivos. En algunos asentamientos, con un diseño irregular y pasajes peatonales intrincados, las fuerzas policiales debieron en ocasiones ordenar la retirada.

Las manzanas y los cajones

Los críticos de las estrategias policiales reconocen que a veces hay factores individuales y aspectos puntuales en el origen de los episodios de abuso; pero, por otro lado advierten que esta forma de violencia surge de factores organizacionales y sociales. El sociólogo Rojido explicó que a la hora de abordar el problema, la institución policial solo se enfoca en las características personales de los efectivos policiales involucrados, por ejemplo: nivel de alfabetización, presencia de trastornos psicológicos, entre otros. Sin embargo, resulta contradictorio enfocarse en las tendencias violentas del individuo que aspira a ser policía, cuando la misma institución impulsa a los sujetos a ser “rambos” o “guerreros” que combaten a los “pichis”. Es en esta contradicción que Rojido advierte la presencia de factores institucionales del abuso policial. Por ejemplo: en la formación profesional del funcionario, ciertos criterios refuerzan la tendencia a que los policías resuelvan cualquier situación mediante el uso de la fuerza.

Los factores políticos y sociales externos a la institución policial son también determinantes de estas formas de violencia. El sociólogo apuntó que hay sectores políticos y sociales que exigen más “mano dura”; recordó que durante el tiempo que estudió en Brasil, un gran porcentaje (entre el 70% y el 80%) de la población de Río de Janeiro estaba de acuerdo con el enunciado: “el bandido bueno es el bandido muerto”.

Nota 2

Abuso policial en el fútbol

Fuera de juego

El “sentimiento anti policial” también se refleja en el enfrentamiento entre la policía y las hinchadas deportivas, particularmente del fútbol. Un antecedente dramático fue el episodio ocurrido durante el clásico del año 2004 donde un hincha de Nacional fue baleado por un policía con una bala de goma que impactó en su ojo y lo dejó ciego. A partir de este suceso se empezó a cuestionar si realmente era necesario que los uniformados estuvieran dentro de los escenarios deportivos. Finalmente la policía fue retirada de los estadios, pero con ello no disminuyeron los episodios de violencia.

El 30 de marzo de 2023, en el clásico por el torneo apertura, solo con público carbonero, la gente fue testigo de otro momento de represión policial contra los hinchas de la tribuna Cataldi y Henderson en el estadio Campeón del Siglo. La jornada comenzó de pésima forma cuando la policía permitió que el ómnibus que transportaba al plantel de Nacional pasara por la ruta 102 entre hinchas de Peñarol. El operativo comenzó a fallar desde temprano, aunque en esa instancia inicial no hubo víctimas.

Una vez culminado el partido, el público local debía esperar un lapso de 15 minutos para que la delegación tricolor pudiera salir del estadio con todas las garantías de seguridad. Un atraso de 30 minutos alteró los ánimos de los hinchas que querían regresar a sus hogares. Primero fueron insultos y después una lluvia de botellas de plástico. La guardia policial enfrentó a la multitud, sin discriminar entre mujeres y niños, y comenzó a reprimir con disparos de balas de goma y el lanzamiento de gas lacrimógeno, que generó corridas entre la multitud. Un video mostraba cómo un oficial apuntaba con su escopeta a una persona, a menos de un metro de distancia.

Los clubes solicitaron una reunión con las autoridades del Ministerio del Interior. Éstas justificaron los sucesos argumentando que la acción policial había sido una respuesta a las agresiones de algunos hinchas aurinegros, a la salida del estadio. Admitieron que se había cometido un error: la dilatada espera por la salida de la delegación de Nacional, que motivó la represión por la reacción de la hinchada.

Otro incidente notorio de abuso policial durante partidos de fútbol fue la muerte de Ignacio Suárez, un hincha de Peñarol que falleció luego de un accionar violento por parte de la Guardia Republicana en el Campeón del Siglo. El 13 de mayo de 2023 Peñarol jugaba un partido como local frente a Plaza Colonia, Ignacio Suárez, que según su familia iba a todos los partidos, ese día no tenía dinero para la entrada y decidió trepar por una reja para poder ingresar al estadio. Al escalar la reja quedó enganchado de la pierna en uno de los pinchos y no pudo bajar. Ignorando la lesión en la pierna, efectivos de la Republicana forcejearon para llevarlo detenido. Aparentemente, y a pesar de que sangraba profusamente, los policías no percibieron que Suárez tenía trabada la pierna, y en el forcejeo agrandaron la herida, de modo que cuando finalmente fue trasladado al Hospital de Pando, falleció a poco de ingresar por la pérdida de sangre.

A un año de iniciadas las instancias judiciales para determinar la responsabilidad de los efectivos de la Guardia Republicana en la muerte de Suárez, aún no se había llegado a un dictamen final. Rodrigo Rey, abogado de SERPAJ, que representa a la familia de Nacho, cuestionó la obtención de elementos de prueba. Rey -que ya había trabajado en un caso similar, ocurrido durante los festejos del aniversario de Nacional, donde un muchacho resultó baleado por un oficial de la Guardia Republicana- explicó: “Las imágenes(de las cámaras de Peñarol) no sirven para nada, no aportan información de calidad. Por eso les pedimos que aporten el plano de cámara para saber si había o no otras cámaras filmando en esos puntos, porque después, tristemente, nos enteramos que había imágenes de calidad para sancionar a un hincha de Mineiro por usar una camiseta de Nacional o para detectar a una persona que estaba haciendo trabajos espirituales alrededor del Campeón del Siglo”. Agregó: “Nosotros, en el caso de Nacho, no tuvimos imágenes de calidad y debimos basarnos en las imágenes que aportaron los hinchas, esos videos que muestran cómo los policías lo están apaleando brutalmente”.

El abogado reveló que fue SERPAJ quien debió ubicar a aquellos que estuvieron presentes en esa jornada, para que dieran su testimonio ante el juzgado. “Aportamos 5 testigos grabados y

12 testigos en proceso de diligenciamiento- dijo el abogado-. Estos 17 testigos son consecuentes, convergentes y lineales en que hubo una situación de abuso policial y de negligencia, contrastando con la versión de los tres funcionarios policiales involucrados. Uno no podía esperar otra cosa de la declaración de los propios policías, que traten de defenderse a sí mismos diciendo que habían prestado asistencia”, afirmó Rey. Sobre la omisión de asistencia el letrado fue concreto: “Hablamos de abuso y de homicidio culposo por parte de la policía. La omisión de asistencia nos parece un debate insignificante a la luz de la centralidad violenta que surge de los actos: tras golpear a un hombre ensartado en una reja, le aplican una llave”.

El defensor de Ignacio Suárez explicó: “El caso está atrasado por dos razones. Una es estructural: en los casos de violencia policial investigados hay una tendencia a archivarlos porque las actuaciones preliminares de la policía dicen que el policía no hizo nada y se portó bien. En nuestro caso concreto se agrega que el fiscal tiene la convicción y cree en ese relato, algo que no siempre sucede. Generalmente son los fiscales quienes reman en contra de la tendencia de la policía para exculpar a sus camaradas de funciones. Pero en este caso, además, el fiscal cree en la versión de las personas que tiene que investigar y no se hace otras preguntas; esa es la anomalía”, declaró Rey.

El avance de la investigación aportó elementos de convicción sobre la existencia de abuso policial: “Sin duda, se debe llegar a esa conclusión. Hay que aplicar la ley, si uno tiene suficientes pruebas sobre la existencia de un homicidio culposo. No es un tema de intenciones, es un tema de aplicar la ley”.

Rey se ha especializado en casos de violencia policial vinculados a espectáculos deportivos o eventos masivos, donde los abusos frecuentemente están protagonizados por oficiales de la Guardia Republicana, Reflexiona que los incidentes ocurren en los momentos previos a los ingresos a los escenarios; también durante los festejos masivos donde se verifican interacciones violentas con la policía. Los episodios comúnmente implican a 10 o 15 personas, como mínimo; “es muy difícil encontrar un suceso donde participen menos individuos y sean víctimas de abuso policial”, aclaró. Rey atribuyó los abusos en instancias deportivas a una falta de control: “La policía no es violenta, hay comportamientos excesivos de oficiales que no están debidamente controlados”

Las víctimas habituales de abuso policial son aquellas personas entre 18 y 30 años. Son muy inusuales las denuncias sobre casos contra menores de edad; de hecho, los responsables se exponen a represalias administrativas cuando abusan de su autoridad frente a chicos menores de edad.

Las agresiones de los policías exhiben una especie de patrón: supuestamente las balas de goma –“proyectiles no letales”- son usadas con intención disuasoria; pero, apuntó Rey, un balón de goma disparado a dos metros de distancia es capaz de generar una fractura expuesta, por lo que el daño puede ser igual de irreversible.

Los casos más habituales de abuso policial ocurren durante las detenciones arbitrarias, (es decir, cuando no hay evidencia de la comisión de un delito) y la violencia aparece vinculada a preconceptos y esquemas de valoraciones sociales y hasta racistas, donde el individuo es sospechoso por su edad, su vestimenta o su color de piel.

Los casos en los que la policía mata a alguien usando armas letales no son tan frecuentes y tienden a ser archivados por considerarse legítima defensa policial. La interpretación de la legítima defensa por lo general falla a favor de los efectivos policiales; sin embargo, Rey recuerda haber trabajado en casos en los que, pese a los indicios de “gatillo fácil”, la justicia falló a favor de los policías por considerarlos legítima defensa.

Sobre las sentencias que deberían recibir los uniformados, el doctor abogado expresó: “Son condenas sin prisión, que generalmente se resuelven con libertad a prueba. También puede considerarse un delito de abuso de funciones, abuso de autoridad contra detenidos, lesiones personales y por último lesiones graves. Estas cuatro sentencias serán las que se podrían aplicar, sin contar una inhabilitación funcional o la suma de un sumario administrativo, debido a que la ley penal corre en paralelo con la ley administrativa”.

Nota 3:

No apto para todo público

La creciente militarización de las fuerzas policiales y las estresantes condiciones laborales parecen ser las principales causas de los episodios de violencia protagonizados por funcionarios policiales.

“La policía tiene la potestad de hacer un uso legítimo de la fuerza, está autorizada para usar la fuerza, pero no de cualquier forma. Es potestad de la policía hacer un uso legítimo de la fuerza. La policía tiene el *‘monopolio legítimo de la fuerza’*, un concepto que nos impuso el sociólogo alemán Max Weber”. La afirmación del sociólogo Emiliano Rojido refería a la gran responsabilidad que tiene el funcionario policial en su labor de velar por la seguridad ciudadana. Por otro lado, también subrayó que el trabajo policial no demanda mucha calificación y que la mayoría de las personas que se enlistan en las fuerzas policiales buscan una salida laboral rápida. Al otorgarle ese monopolio de la fuerza a una persona apenas calificada, se asume el riesgo de que haya situaciones de abuso por parte de quienes, se supone, deben proteger a la población de las consecuencias del delito.

Para prevenir situaciones de abusos es fundamental que haya una buena formación de los uniformados, coincidieron los entrevistados. Existen notorias diferencias entre la formación de la Policía y de la Guardia Republicana. La policía tiene un entrenamiento básico en represión, mientras que la Republicana cuenta con un entrenamiento más militarizado con una exigencia mayor en cuanto a preparación física, entrenamiento de combate y manipulación de armas.

Rojido también planteó que la mayoría de los casos de violencia son cometidos por hombres. Hay una tendencia mundial a incorporar mujeres en los cuadros policiales. Según Rojido, con ello se obtiene un equilibrio: las mujeres no tienen la fuerza física generalmente atribuida a los hombres, y por contrapartida exhiben una mayor capacidad de diálogo, lo que promete solucionar los conflictos de forma más pacífica.

Guardias de Elite

Un funcionario de la Guardia Republicana con casi 15 años de experiencia explicó de forma breve pero detallada cómo es la capacitación de los aspirantes a “guardias” (nombre que se le da a los efectivos de la Republicana). Contó que la Republicana comparte una base común en cuanto a formación con la Policía Nacional; sin embargo, el aspirante a guardia luego cuenta con especializaciones en Control Antidisturbios y Operaciones Especiales.

Agregó que a los cadetes de la Republicana les demandan un entrenamiento más exhaustivo en las áreas de preparación física y de tiro, es decir, manipulación de armas. Con los años, el cadete va accediendo a distintas áreas, como el “Curso Puma”, nombre que designa al área destinada a formar a los guardias que se desplazan en moto. Para este curso los aspirantes deben tener la libreta correspondiente para manejo de moto, y cumplir con una carga horaria de entrenamiento de conducción en distintos terrenos y condiciones.

En el área de Antidisturbios aprenden a utilizar armas, como gases lacrimógenos, escopeta y municiones de “baja letalidad”; esta área también demanda una práctica de tiro más profunda, y además aprenden operaciones urbanas.

Por último están las áreas más avanzadas, Operaciones Especiales y Grupo Especial Operativo (GEO). Los aspirantes que aprueban Operaciones Especiales luego tienen la posibilidad de formarse para integrar el GEO. En esta área los cadetes se forman en Combate Urbano, Combate a Cuarto Cerrado (Close Quarter Combat o “CQC”), es decir, combate en espacios cerrados tanto con armas como cuerpo a cuerpo. También aprenden sobre ingreso a zonas urbanas conflictivas y cómo despejar habitaciones. La formación para GEO es más de elite. Debido a la rigurosidad de su entrenamiento, es muy habitual que de 60 o 70 aspirantes

que ingresan para ser GEO, solo aprueban unos muy pocos, por lo general cinco, cuatro o incluso dos.

Sobre las precauciones que deben tener los oficiales a la hora de su accionar, principalmente para el uso de las armas no letales (balines de goma) el reglamento no estipula nada sobre las distancias mínimas para disparar con dicha munición. Los acontecimientos más recientes puede que hayan modificado los criterios del reglamento, pero no fue posible verificar esa posibilidad.

A pesar de que el guardia de la Republicana tiene más entrenamiento y formación que el policía, ese cuerpo militarizado últimamente ha monopolizado los casos de abuso. Algunos incidentes revelan los riesgos de una formación militarizada enfocada en la represión: en Jacinto Vera el 31 de mayo de 2023, agentes de la Republicana apuntaron con una escopeta a cuatro jóvenes y amenazaron a otro, que filmaba a los guardias con un celular. Similar comportamiento se registró en noviembre de 2020 en la Plaza Seregni, cuando la Guardia Republicana llegó a la plaza para reprimir a 200 personas ahí reunidas para un toque de tambores. Según el Ministerio del Interior, las personas ahí presentes no estaban acatando los protocolos de protección contra el COVID-19; se produjo entonces un enfrentamiento en el que la Republicana utilizó palos y balas de goma para dispersar a la multitud y detuvo a 11 personas. Unos días después, una manifestación convocada por el Bloque Antirracista condenó el accionar de la Republicana afirmando que nueve de las 11 personas detenidas eran afrodescendientes. Los episodios confirman que el entrenamiento intensivo no excluye el uso excesivo de la fuerza; quizás lo alimenta.

Fabrizio Ríos, dirigente del Sindicato Policial, ensayó otras miradas sobre el problema: “La formación de la policía siempre va a tener aspectos que mejorar, pero prácticamente los uniformados se forman en la calle. A medida que va saliendo con otros compañeros con mayor antigüedad, el policía va aprendiendo mecanismos de defensa frente a la delincuencia. Solamente poseen cuatro meses de formación en la escuela, donde les enseñan el procedimiento policial”.

Según los testimonios de oficiales de policía que trabajan en la calle o en el servicio 222, todos coinciden en que la formación y preparación ha mejorado bastante en comparación con tiempos anteriores, pero que aún falta más formación académica, conocimiento de las nuevas

leyes, procedimientos policiales nuevos y vocación por el rubro, ya que la mayoría en los últimos años ha ingresado principalmente por un motivo económico.

El guardia entrevistado definió que la disciplina marca la diferencia entre la Guardia Republicana. “La Guardia se entrena y se capacita mucho. Los policías no lo hacen o no actúan en lugares que exijan estar siempre actualizados y siempre entrenados. Se nota la diferencia, tanto que dentro mismo de la Guardia hay cuerpos más elitistas. La Guardia te exige mucho entrenamiento, mucha preparación, siempre trabajás en grupos. La preparación, el entrenamiento y la capacitación, el trabajo técnico (que no quiere decir que sean mejores o peores) los hacen más preparados para algunas cosas de sus cometidos”.

Sobre la mejora en la educación policial, el Director de Convivencia y Seguridad del Ministerio del Interior Matías Terra manifestó: “Una de las cosas a mejorar es el momento que salen de la escuela, que salgan bien instruidos. Explicarles bien la legislación, incorporar materias más dirigidas a cómo está legislado el Uruguay y qué es lo que puede hacer el policía, seguir aplicando tecnología; pensamos que el camino es por ahí. Para estar todos cubiertos, tanto que el ciudadano se sienta con garantías y la policía también”.

Condiciones laborales

La visión del dirigente sindical de la policía diverge notoriamente con la visión oficial. Fabricio Ríos comentó que las condiciones laborales se han convertido en un dolor de cabeza estos últimos años. Patrulleros deteriorados, chalecos vencidos y falta de herramientas para los operativos, generan falencias a la hora de actuar, creando una desventaja en la seguridad de la población. Esas deficiencias inducen a muchos oficiales “a tomar mecanismos más forzados a la hora de los procedimientos, y es ahí donde se dan los incidentes de violencia policial”.

La mirada del sociólogo Rojido pone el acento en los entornos socioeconómicos de los agentes policiales. Apuntó que “la gran mayoría de los policías provienen de estratos humildes muy similares a los de las personas que persiguen por delitos comunes”. Por contrapartida, agregó que el trabajo policial expone a los agentes a situaciones estresantes y hostiles; no es de extrañar que la combinación de estos factores genere trastornos psicológicos y conductas violentas, tanto dentro como fuera del ámbito laboral. Un ejemplo claro de la situación crítica de

la policía en el área de salud mental es el caso ocurrido en Rivera en abril de 2024, en el que un policía se suicidó tras herir de gravedad a su esposa y matar a sus dos hijos de seis y cuatro años de edad. Sucesos como este se suman a los reiterados casos de suicidios entre el personal policial.

El Ministerio del Interior se propone, según Matías Terra, “abordar en profundidad” el problema de la salud mental entre los funcionarios. Para los oficiales de la capital, el ministerio ha instrumentado mecanismos de ayuda, pero no así en el interior del país. “Por primera vez tenemos un psicólogo permanente en la puerta de emergencias del Hospital Policial. Tenemos también CAVID, que es el Centro de Atención a Víctimas de la violencia y el Delito, que atiende a algún policía que sufrió, en un operativo algún trastorno o se tiroteó con un delincuente, con lo que el policía queda shockeado; la asistencia y el seguimiento con asistente social se extiende también a la familia”.

Medidas de prevención y de sanción para los casos de abuso

Así como para los defensores de las víctimas de abuso policial, las cámaras GoPro aportan elementos de confirmación, para las autoridades del Ministerio del Interior, esa tecnología sirve para desmontar acusaciones falsas. Matías Terra argumentó que las cámaras GoPro “evitan versiones distorsionadas entre la víctima y el agresor, algo muy común cuando las denuncias se formalizan en fiscalía”. Dijo que son garantías seguras para los oficiales. “Cada policía tiene una cámara que filma lo que está pasando. Es una garantía que el oficial tiene porque el día de mañana, siempre del otro lado, a veces está mal intencionada la ciudadanía y dicen: ¡No! El policía me pegó, el policía me insultó, me escupió. No, mire que acá yo tengo un video”.

El funcionario detalló el proceso cuando se interpone una denuncia de abuso policial: Asuntos internos inicia una investigación administrativa, que define si hay que hacer un sumario. El resultado del sumario puede concluir, si se comprueba que existió abuso, en la destitución del oficial, o en la aplicación de una sanción grave. La instancia judicial es paralela a la vía administrativa.

Reflexión individual: Santiago Soto

“Hay que terminar con los pichis”

Cuando comenzamos con esta investigación mi pregunta era: ¿Realmente existe abuso policial?

Seguramente iba a encontrar la respuesta posteriormente, pero como dice el título en mi cabeza siempre estuvo esa frase, como también escuchar de la sociedad: “hay que matarlos, que se pudran en la cárcel” “Esos no sirven ni para lavar los pisos”. El discurso está instalado en los medios de comunicación, en las calles y como si fuera poco dentro de toda la institución policial. Siendo adolescente supe tener una vestimenta de época, muy particular que llevaba a generar esa “apariencia delictiva”. Para mí y para todos los gurises era estar a la moda, ser rebeldes o directamente marcar una presencia o estilo. Para cualquier policía podía significar que se tratase de alguna persona sospechosa o directamente que esos adolescentes andábamos en algo raro.

A mí me han parado dos veces, una con un grupo de amigos donde nos pidieron el documento de identidad, nos revisaron y nos dejaron seguir. Otra en el estadio donde me vieron de forma extraña, pero después dejaron seguir mi curso ya que no tenía ningún objeto extraño y solamente iba a ver el partido de fútbol.

No deja de ser una rutina diaria para los uniformados, pero hay algunos que directamente no actúan de manera amistosa y abusan de su poder frente a muchachos que solamente visten de una forma totalmente fuera de lo cotidiano. Buscan la reacción de uno para poder justificar su

accionar y así cumplir el cometido que es aprehender a ese muchacho/a solamente por su apariencia.

Esas prácticas han evolucionado con el correr de los años y es ahí donde encontramos las denuncias por abuso policial, porque la gente se cansó y aplica su derecho frente a los mencionados abusos de poder. No significa que no haya delincuencia o que todos los policías son malos, pero parte de la sociedad ya siente miedo cuando se enfrenta a un operativo en su barrio o lo detiene un patrullero para pedirle solamente que se registre.

No solo por su forma de vestimenta, de caminar o el color de piel, también lo identifican por un tema de barrios periféricos dentro de la ciudad de Montevideo. Conozco compañeros de la universidad que nunca han sido detenidos por policías y menos en sus barrios, que se catalogan de gran poder adquisitivo, pero cuando hablás con personas de barrios de la zona oeste es algo común encontrarse con casos donde hasta los han llevado detenidos a la comisaría por unas horas porque “no les gustó su cara”. Triste, pero realmente cierto.

Desde la otra mirada y cuando fui creciendo, me he cruzado con oficiales policiales en mis lugares de trabajo y me han contado sus experiencias. Ellos eran conscientes que la inseguridad existe y lo viven en la calle las 24 horas, pero muchos de sus colegas se confunden por ese discurso despectivo y terminan cometiendo exceso de poder frente a ciudadanos que no han cometido ningún delito. Muchos casos quedan en la nada por el respaldo de sus superiores, pero otros, como nos mencionaron los fiscales Willian Rosa y Fernando Romano, han sido sumariados de sus cargos por comprobarse el abuso policial.

Lo que ellos me expresaban también es que la preparación de las nuevas generaciones cada vez es más teórica que práctica. Apenas culminan la escuela de policía, directamente los lanzan a las calles para que puedan estar a la orden del Ministerio del Interior; es cuando se respaldan en los agentes antiguos que les enseñan cómo debe ser su accionar con algunos estratos sociales. Las herramientas para su labor muchas veces son escasas, lo cual limita realizar buenos operativos; en lugar se opta por lo sencillo, que es directamente la represión frente a una manifestación o cualquier evento público que se presente.

Durante la investigación presencié dos episodios violentos de abuso policial que han sido mencionados, ambos en el Campeón del Siglo, donde lamentablemente uno de ellos se cobró una víctima inocente.

Uno de ellos es el de Ignacio Suárez, un hincha que fue reprimido por guardias de la Republicana tras quedar atascado en una reja del recinto deportivo durante la previa del partido Peñarol vs Plaza Colonia. Una vez asistido el hincha aurinegro nos enteramos todos los periodistas que camino al hospital de Pando el joven había fallecido, una noticia que impactó no solo a los presentes que estaban allí, sino a todo el país. El caso fue tomando repercusión, pidiendo las cámaras de los alrededores y solicitando testigos de esa tarde para comprobar que efectivamente existió abuso policial por parte de los tres integrantes de la Guardia Republicana.

En marzo de 2024 donde se iba a disputar el clásico del fútbol uruguayo entre Peñarol y Nacional en el Campeón del Siglo viví otro acontecimiento totalmente impensado. En lo previo el operativo tuvo su primera falla cuando el ómnibus del equipo visitante fue ingresado al estadio entre medio de hinchas del equipo carbonero, lo que hubiera generado un conflicto.

Una vez culminado el encuentro la hinchada del club local tuvo que esperar más tiempo de lo habitual (aprox. 40 minutos) lo que generó molestias y la Guardia Republicana no tuvo mejor idea que a la hora de abrir las puertas reprimir con balines de goma y correr a las personas con sus caballos, esto provocó grandes disturbios que finalizaron con gente inocente herida, entre ellos mujeres y niños que solamente habían ido a ver un partido de fútbol en paz.

Me sentí totalmente indignado ese día, porque nuevamente por un mal operativo se generaron inconvenientes solo con público local de un solo club deportivo; eso demuestra una ineptitud absoluta por parte del organismo más importante del país en materia de seguridad. Entre comunicados de la AUF y el Ministerio del Interior prácticamente se desligaron de responsabilidades y todo quedó en la nada. Solamente como anécdota de un episodio más entre tantos que han ocurrido en los últimos años en los escenarios deportivos.

Finalizando es importante considerar que los abusos policiales seguirán estando en la agenda pública, que existen y nuestro aporte como ciudadanos debe ser denunciarlos cuando nos toque vivirlo o directamente verlo de cerca. Que existan nuevas leyes o artículos para respaldar a las

personas que sufren estos acontecimientos y frenen la extralimitación de poder por parte de las fuerzas policiales. Por último, que las políticas públicas se encarguen de difundir dichos sucesos sin temor a ser señalizados por el Ministerio, que debe garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de los uruguayos.

Reflexión personal: Marcelo Soria

“¿Quién vigila a los que vigilan?”

Esa es la gran pregunta que me queda al finalizar este trabajo de investigación sobre abuso policial, un tema complejo porque se trata nada más y nada menos del abuso perpetrado por quienes se supone que están para velar por la seguridad de la población. Por suerte nunca pasé por dichas situaciones con la policía, sin embargo soy consciente de los terribles efectos que estos abusos generan a nivel social y a nivel político ya que estas prácticas por parte de las fuerzas de seguridad van contra los Derechos Humanos y lo que es aún más grave es que estas agresiones vengan por parte de las instituciones del Estado.

Pienso que el abuso policial es un problema que genera abundantes discusiones tanto en lo político como en lo social porque tiene que ver con la seguridad del país. Hay quienes relativizan el abuso policial afirmando que son “casos aislados” o que “si no andás en nada raro no pasa nada” y por otro lado están quienes al sufrir o presenciar la violencia por parte de las fuerzas de seguridad en reiteradas ocasiones desarrollan sentimientos de rechazo y desconfianza no solo a la policía sino también a las instituciones en general.

También creo que es un problema que se mantiene vigente en varias partes del mundo, en algunos países la violencia policial es más evidente e incluso más intensa que en otros, eso también depende de las particularidades de cada país como su situación política, social y económica.

Decir que el abuso policial se debe a una mera cuestión de individuos con tendencias violentas es caer en una visión muy simplista del problema. La investigación nos permitió ver que se debe a diversos factores, algunos que nos ayudaron a confirmar algunas de nuestras hipótesis y otros que nos aportaron nuevas líneas de investigación.

De los casos de abuso policial que encontramos en los medios informativos pudimos observar que la discriminación por parte de la policía a las personas de estratos socioeconómicos vulnerables es muy habitual. Por otro lado, estos episodios de violencia se dan habitualmente en barrios de Montevideo que son considerados como “zonas rojas”, tanto por la policía como por los medios de comunicación y determinados sectores de la población civil.

La investigación también nos reveló que en varios de estos abusos la policía ejerce una violencia extrema frente a las personas por conductas o infracciones que en realidad no suponen un peligro para la vida de terceros. Un ejemplo de esto pueden ser un caso del que nos habló el fiscal Fernando Romano en el que un hombre que había entrado a hurtar un carro de chorizos, es decir robarlo sin amenazas ni agresiones, fue detenido por cuatro policías que le dieron una golpiza brutal antes de meterlo en el patrullero.

Otros ejemplos de esto que encontramos pero con desenlaces más trágicos fueron las muertes de Santiago Barreto y de Juan Ignacio Suárez. El caso de Barreto es un claro ejemplo de lo que se llama “gatillo fácil” ya que dos policías le dispararon mientras iba en moto porque el joven hizo un gesto que le resultó sospechoso a los agentes. Por otro lado el caso de Juan Ignacio Suárez se trató de un episodio de brutalidad policial contra un joven que quiso ingresar a ver un partido de fútbol trepando una reja en la que quedó herido de gravedad al perforarse la pierna, los policías lo bajaron a la fuerza mediante tirones que le desgarraron la pierna provocándole así una pérdida masiva de sangre.

A través del trabajo de investigación y las entrevistas también descubrimos que las condiciones laborales de la policía explicarían gran parte de las causas de estos abusos, no solo a nivel de equipamiento e infraestructura sino también de cuidado de la salud mental ya que es escaso el acceso a terapias psicológicas para los funcionarios policiales. El trabajo policial de por sí implica exponerse a situaciones en las que la integridad física y la vida corren peligro, si un policía se enfrenta a esos escenarios al mismo tiempo que atraviesa una crisis psicológica es muy probable que proceda de forma violenta.

Varias de las fuentes entrevistadas coincidieron en que la atención a la salud mental de los funcionarios policiales es un aspecto muy descuidado, no solo por el acceso a terapia sino también a la hora de las evaluaciones psicotécnicas durante el proceso de selección de aspirantes a ser policía.

También hay que tener en cuenta que gran parte de los aspirantes a policía se enlistan a las fuerzas de seguridad porque los requisitos de estudios exigen lo básico y eso supone una salida laboral rápida para muchas personas que de repente no pudieron terminar la secundaria o acceder a estudios terciarios.

Otro elemento a destacar es la tendencia a una formación más militarizada, como en el caso de la Guardia Republicana demuestra que hay un enfoque a resolver cualquier conflicto mediante el uso de la fuerza, además esta fuerza policial tiene acceso a armas más potentes que las de la policía estándar (como escopetas o rifles automáticos), asusta pensar lo que podría pasar en un incidente de “gatillo fácil” cuando hay fuerzas policiales equipadas con armamento de estas características. Así mismo las armas no letales como los balines de goma pueden provocar heridas graves como pérdida de ojos o fracturas si se utilizan sin precauciones.

Por otro lado también está el problema de que la mayoría de las víctimas de abuso policial en Uruguay pertenecen a sectores sociales vulnerables y a menudo discriminados por determinados grupos políticos y sociales con más poder e influencia sobre la opinión pública. Es muy probable que gran parte de las víctimas de violencia institucional prefieran guardar silencio frente a estos abusos por miedo y/o resignación.

En resumen, la suma de factores como la baja alfabetización; la formación policial cada vez más militarizada ; el acceso a armas de gran capacidad destructiva; los riesgos implícitos de la labor policial; la escasa atención a la salud mental ; la presión de determinados sectores políticos y sociales para combatir la inseguridad a cualquier costo y el silencio que guardan gran parte de las víctimas de la violencia institucional generan un terreno fértil para todo tipo de incidentes de abuso policial.

Desde mi experiencia personal siento que la pandemia representó un desafío para la realización de este trabajo, pese a algunos altibajos en el transcurso de mi carrera universitaria sentía que estaba bien encaminado con mis estudios, que era un estudiante dedicado y

productivo. Eso era lo que creía hasta el año 2020 cuando se anunció la alerta sanitaria por el COVID y me vi obligado a hacer cuarentena para prevenir contagios, era justo el año que había empezado a cursar el Seminario de Trabajo de Grado de Periodismo. Los años 2020 y 2021 fueron duros y siento que eso se vio reflejado en mi desempeño académico, dado que gran parte de las actividades de la facultad cambiaron a modalidad virtual y eso alteró mi ritmo de trabajo, fue una época de mucha incertidumbre y de cuestionarme lo que venía haciendo hasta ese momento.

Afortunadamente en 2022 superé esa crisis y pude retomar el seminario y aprobarlo gracias al trabajo en equipo que fue un elemento fundamental para todo el proceso de investigación y redacción de las notas. En eso tengo que agradecer a mi compañero de equipo que fue quien consiguió prácticamente todos los contactos para las entrevistas.

Para ir cerrando esta reflexión personal me queda decir que el abuso policial es un problema complejo porque entran en juego muchas cuestiones importantes como lo son la seguridad de un país, la convivencia entre sus ciudadanos, el rol del Estado y las fuerzas de seguridad, los Derechos Humanos e incluso las nociones de justicia y ética que tiene una sociedad, es decir de lo que está bien y de lo que está mal.

Pienso que la existencia del abuso policial es la muestra de que las instituciones pueden fallar en su cometido o corromperse en función de determinados intereses. También pienso que esta forma de abuso es el producto de las desigualdades sociales, desigualdades que se tendrían que solucionar de otra forma y no mediante políticas de seguridad que oprimen y estigmatizan a los grupos sociales más humildes y vulnerables.

Creo que es también un indicador de que no se están respetando los Derechos Humanos, derechos que son fundamentales para toda sociedad que se considere democrática. Por eso es importante generar conciencia sobre este problema porque afecta a las libertades e incluso a la vida de la población y es algo muy grave que haya abusos perpetrados por quienes tienen la responsabilidad de proteger a la sociedad. Es por eso que vuelvo a preguntarme ¿Quién vigila a los que vigilan?

Bibliografía

-Anfitti F., Bentancur L. y Sena F. *Violencia policial: Represión para el control* (trabajo final de grado), noviembre de 2018, Facultad de Información y Comunicación ,Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

-Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), *Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2020*, diciembre de 2020, Montevideo, Uruguay.

Disponible en : <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-02/derechos-humanos-en-el-uruguay-2020.pdf>

-Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), *Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2023*, diciembre de 2023, Montevideo, Uruguay.

Disponible en:

https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2023-12/web_informe-serpaj-derechos-humanos-2023.pdf

Leyes

-Uruguay. Ley 18315, Ley de Procedimiento Policial, 22 de julio de 2008

Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18315-2008>

-Uruguay. Ley 19889/2020, Ley de Urgente Consideración, 9 de julio de 2020.

Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

Portales digitales de noticias

El Observador:

25 de febrero de 2023, “Dos policías detenidos tras matar a joven que no frenó la moto ante orden policial”, *El Observador*.

Disponible en:

<https://www.elobservador.com.uy/nota/dos-policias-declaran-ante-fiscalia-tras-matar-a-joven-que-no-freno-la-moto-ante-pedido-policial-20232251966>

13 de marzo de 2023, “Guardia Republicana: alférez denunció tortura por parte de compañeros”, *El Observador*.

Disponible :

<https://www.elobservador.com.uy/nota/guardia-republicana-alferez-denuncio-torturas-por-parte-de-companeros--2023313171934>

La Diaria:

31 de mayo de 2023, “Policías golpearon a jóvenes y amenazaron a quien filmaba: ¿El derecho sabés hasta dónde va? Hasta donde publiques eso”, *La Diaria*.

Disponible en:

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2023/5/policias-golpearon-a-jovenes-y-amenazaron-a-quien-filmaba-el-derecho-sabes-hasta-donde-va-hasta-donde-publiques-eso/>

Junio de 2023, “Familia del hincha fallecido en el Campeón del Siglo pide ayuda para esclarecer el caso”, *La Diaria*.

Disponible en:

<https://ladiaria.com.uy/deporte/articulo/2023/6/familia-del-hincha-fallecido-en-el-campeon-del-siglo-pide-ayuda-para-esclarecer-el-caso/>

Abril de 2024, “Un policía mató a sus dos hijos, hirió a su pareja de gravedad y se suicidó en Rivera”,
La Diaria.

Disponible en:

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2024/4/un-policia-mato-a-sus-dos-hijos-hirio-a-su-pareja-de-gravedad-y-se-suicido-en-river>

Subrayado:

19 de enero de 2023, “Problema entre vecinos terminó con un detenido y acusación de abuso policial; el video se viralizó”, *Subrayado*.

Disponible en;

<https://www.subrayado.com.uy/problema-vecinos-termino-un-detenido-y-acusacion-abuso-policial-el-video-se-viralizo-n889188>

6 de junio de 2023, “Interior habló sobre video que circula en redes denunciando abuso policial en Villa Española”, *Subrayado*.

Disponible en:

<https://www.subrayado.com.uy/interior-hablo-video-que-circula-redes-denunciando-abuso-policial-villa-espanola-n917288>

5 de junio de 2024, “Incidentes entre policías y sindicato de la pesca en manifestación en MTSS durante instancia de negociación”, *Subrayado*.

Disponible en:

<https://www.subrayado.com.uy/incidentes-policias-y-sindicato-la-pesca-manifestacion-mtss-instancia-negociacion-n948289>

Anexos

Anexo 1:

Informe estadístico sobre casos de abuso policial ocurridos entre enero de 2020 y junio de 2022



Ministerio
del Interior



Observatorio Nacional sobre
Violencia y Criminalidad Uruguay

Denuncias de Abusos de Funciones contra Funcionarios Policiales, por año y tipo de abuso

Región: Todo el país

Período: 1º de Enero al 31 de Diciembre de cada año

	2020	2021	2022
ABUSO FÍSICO	159	137	154
ABUSO SEXUAL	9	6	6
OTROS TIPOS DE ABUSO	149	121	96
SIN DATO	7	4	11
Total	324	268	267

Región: Todo el país

Período: 1º de Enero al 30 de Junio de 2023

	2023
ABUSO FÍSICO	76
ABUSO SEXUAL	1
OTROS TIPOS DE ABUSO	56
SIN DATO	0
Total	133

FUENTE: Sistema de Gestión de Seguridad Pública

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/08/2023

ELABORADO POR: División de Estadísticas y Análisis Estratégico, Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior.

NOTA: Algunos datos pueden diferir levemente de los divulgados en informes anteriores. Tales diferencias obedecen a múltiples motivos: retrasos en el registro de hechos en los sistemas informáticos del Ministerio del Interior, información adicional que es aportada al caso, etc.

Anexo 2:

Cuadro estadístico elaborado por Sarah Kennedy en su artículo de investigación *La policía uruguaya también mata*. El artículo se encuentra en el informe anual del Serpaj de 2023

Tabla N°1. Casos de asesinatos en manos de la policía entre Agosto 2022 y Agosto 2023.

CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD/BARRIO	GÉNERO VÍCTIMA	EDAD VÍCTIMA
1	12/08/2022	Montevideo	Cerro	Hombre	N/S
2	25/08/2022	Montevideo	Piedras Blancas	Hombre	N/S
3	12/09/2022	Montevideo	Colón	Hombre	33 años
4	12/09/2022	Montevideo	Colón	Hombre	24 años
5	21/09/2022	Montevideo	Paso de la Arena	Hombre	38 años
6	21/09/2022	Montevideo	Cruz de Carrasco	Hombre	36 años
7	23/09/2022	Florida	Ruta 56	Hombre	43 años
8	09/01/2023	Montevideo	Sayago	Hombre	19 años
9	16/02/2023	Canelones	Las Toscas	Hombre	30 años
10	24/02/2023	Montevideo	Paso de la Arena	Hombre	17 años
11	25/02/2023	Montevideo	Cerro	Hombre	26 años
12	25/02/2023	Colonia	Juan Lacaze	Hombre	25 años
13	05/03/2023	San José	San José de Mayo	Hombre	42 años
14	17/03/2023	Montevideo	40 semanas	Hombre	24 años
15	20/03/2023	Montevideo	Ituzaingó	Hombre	27 años
16	13/05/2023	Montevideo	Bañados de Carrasco	Hombre	21 años
17	09/05/2023	Montevideo	Piedras Blancas	Hombre	16 años
18	17/05/2023	Montevideo	Punta de Rieles	Hombre	30 años
19	01/06/2023	Lavalleja	Minas	Hombre	17 años
20	04/06/2023	Montevideo	Reus	Hombre	29 años
21	04/06/2023	Montevideo	Belvedere	Hombre	33 años
22	21/07/2023	Montevideo	Belvedere	Hombre	22 años

Fuente: elaboración propia.